



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

**AÑO 2024**

**MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS**

**Número de expediente:** 130 **Letra:** S **Pág. N°:** 30

**Autor/res:** Señores Concejales

**Extracto:** E/Proy. Declaración- Otorga el Título Honorífico de "INSTITUCION DESTACADA" de la Ciudad, a la Escuela de Educación Técnica Fray Luis Beltrán por su contribución relevante a la Ciencia y la Tecnología.

**Fecha de Entrada:** 2024-04-25



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

Lo establecido por la Ordenanza N° 6179/2.014, modificada por Ordenanzas N° 6624/2.018 y N° 7204/2.022, y los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ordenanza 6.179 modificada por la 7.204/2022 establece, entre los títulos honoríficos otorgables por el Honorable Concejo Deliberante el de INSTITUCION DESTACADA a "aquellas que por su trayectoria o desempeño en el ámbito social, cultural, deportivo, académico, científico, técnico, educativo, comunitario, etc., se destaque en beneficio de la comunidad..." ( art. 3 bis, Ordenanza 6179).

Que, este artículo 3 bis introducido a través de la Ordenanza 7204/2022, con la incorporación de la categoría de INSTITUCION DESTACADA posibilitó "reconocer la labor colectiva que un conjunto de personas desarrolla en beneficio de la comunidad a través de una institución".

Que, la Escuela de Educación Técnica FRAY LUIS BELTRAN, ubicada en Av. Independencia N° 5.751 de nuestra Ciudad, se ha destacado entre las demás instituciones educativas, por su espíritu innovador y emprendedor.

Que, en septiembre de 2.017, seleccionada entre otras 100 instituciones del País, recibió el premio "MAESTROS ARGENTINOS", recibiendo la distinción el 4 de septiembre de ese año en C.A.B.A.

Que, esta distinción fue otorgada en reconocimiento al "trabajo permanente con proyectos innovadores como la propuesta pedagógica de la "EXPO BELTRAN", el desarrollo de un auto eléctrico y el semáforo azul...", alcanzando tal trascendencia que el 22 de agosto de ese año recibió la visita del entonces Presidente de la Nación, Ing, Mauricio Macri, quien manifestó públicamente su asombro por el proyecto del auto



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

eléctrico.

Que, ese mismo año(15 de noviembre de 2.017), la Escuela compitió en Salta con el Proyecto de INCUBADORA ARTIFICIAL, dirigido por la Profesora Judith Camnasio, y el AUTO ELECTRONICO; obteniendo reconocimiento en ese cohorte.

Que, en noviembre de 2.018, los estudiantes del Ciclo Básico de la Escuela mostraron sus proyectos en una mega exposición realizada dentro de la institución, se trató de la "STREAM GURI BELTRAN", una muestra en la que los estudiantes más chicos de la escuela pudieron demostrar cómo desarrollaron sus capacidades y habilidades en los trabajos presentados en los stands, a través e las STEAM(Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemática, sigla en ingles).

Que, sorprendió la modalidad creativa de la exposición de los proyectos, con incidencia del aprendizaje digital para los estudiantes de los primeros años.

Que, así se presentaron: "EL BOSQUE DEL SABER", en el que cada árbol representaba una temática relacionada con el lenguaje de programación y computación, con indicación en las hojas de términos en inglés y en castellano; "PROYECTO ROBOTICO", en el que los kits recibidos por los alumnos les permitieron armar ROBOTS; "DESAFIO NUTRICIONAL", una aplicación para celular, que permite calcular la reducción o aumento del peso del usuario en función de su alimentación y actividad física; "MITOS Y LEYENDAS"(Prof. Camnasio), consistente en una mapa interactivo, que clickeo mediante de cada provincia posibilita acceder a mitos argentinos, vía soporte textual o digital.

Que, en los ensayos de INCUBADORA ARTIFICIAL y MITOS Y LEYENDAS, se trabajó con un simulador, aplicando un código QR, revolucionario para esa época.

Que, como explicó el Profesor Germán Soto, la muestra es una estrategia para promover "la incorporación de los saberes digitales en los chicos del Ciclo Básico, a través de experiencias artísticas", con el objetivo de la "retención escolar".

Que, al Expo Beltrán es uno de los dispositivos de la institución para "evitar el desgranamiento observado en el Ciclo Básico del Nivel Secundario Técnico"

Que, durante ese mismo año(2.018), en la institución se empieza a gestar otra idea revolucionaria: "LOS PILADRILLOS", con el objetivo de tratar de resolver una problemática ambiental, queremos crear el hábito de guardar las pilas y no desecharlas", conforme señaló la Profesora Teresita Gonzalez Azcoaga.

Que, en este Proyecto trabajaron los alumnos de Sexto y Séptimo Año, en grupos que



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

se van renovando cada año.

Que, estos piladrillos fueron utilizados para levantar un muro en la institución y constituyó un hito en la concientización ambiental desde un establecimiento educativo, porque el mensaje es claro: "le pedimos a la comunidad que no arrojen las pilas en los cestos. Si cada uno guarda en una botella y luego se envía a las áreas del Municipio o Gobierno que trabajan en la temática ambiental, será un buen aporte."

Que, PILADRILLOS causó tal impacto comunitario, que en septiembre de 2.021 la experimentadores y comunidad educativa fueron recibidos por el Ministro de Coordinación e Planificación, Dr. Horacio Ortega, en el que mostraron al funcionario los moldes hechos con cemento, arena y en el interior una botellita de plástico con 5/6 pilas, que culminan en el producto innovador de ladrillos de pilas encriptadas.

Que, en julio de 2.0233 de los Proyectos presentados por la Escuela fueron seleccionados para la instancia provincial del 1/2 de agosto. Entre las propuestas, se destaca la del "DESARROLLO DE TECNOLOGIAS PARA CONVERTIR A LA CAPITAL CORRENTINA EN UNA CIUDAD INTELIGENTE(Proyecto dirigido por el docente, arquitecto y emprendedor German Soto), destacándose los ensayos de puente elevadizo, energía renovable, semáforo y garita inteligente.

Que, en 2.024, se inició una nueva etapa con el desafío de comercializar los productos. La Escuela avanza a pasos vertiginosos en esta cuestión.

Que, la fundación inglesa Teach a man to fish incluyó un proyecto de la Escuela Técnica N° 10, Fray Luis Beltrán, sita en Avenida Independencia N° 5.751, de esta Ciudad, entre los 26 mejores del planeta.

Que, efectivamente, la escuela técnica correntina Fray Luis Beltrán de la ciudad de Corrientes, representó a la Argentina en una competencia internacional. Creado por estudiantes de la casa de estudios, el proyecto "Biocombustibles Generación ECO", fue evaluado por un comité con sede en Londres, Inglaterra y nominado entre las 26 mejores propuestas sustentables del mundo. La iniciativa ganadora será elegida a través del voto del público, la convocatoria se encuentra disponible hasta el 15 de abril.

Que, Biocombustibles Generación ECO, surgió en las aulas de la escuela capitalina y fue reconocido de manera internacional por la fundación Teach a man to fish con una mención especial, otorgando la posibilidad de competir con otros establecimientos escolares de diferentes países y de ganar 1000 libras esterlinas (moneda inglesa). La Fray Luis Beltrán es la única de toda la Argentina.



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Que, con innovación y sustentabilidad, el proyecto consiste en reutilizar el aceite de cocina, como materia prima para obtener luego de un proceso químico biodiésel y glicerina, con el objetivo de que a la brevedad pueda ser utilizado como combustible en un motor, junto con los generadores diésel.

Que, las Profesoras a cargo son Ofelia Armua y Teresita M. Gonzalez Azcoaga, quienes indicaron a medios locales que: "El proyecto Biocombustibles Generación ECO fue evaluado por un comité evaluador internacional con sede en Londres. Nos nominaron entre 26 proyectos a recibir un premio Especial, el cual consiste en capacitaciones a docentes y alumnos. Además de materiales para hacer realidad el proyecto. Nosotros somos los únicos de la Argentina, nos inscribimos a través de las redes sociales a este programa, donde nos fueron brindando capacitación, fuimos aprendiendo y pasando desafío. Siempre se busca que los alumnos de las distintas orientaciones ayuden al cuidado del Ambiente con un proyecto sustentable y justamente este proyecto cumplía con las propuestas que tenían dentro del programa Escuela Emprendedora y por ello nos inscribimos en la misma, en búsqueda de generar nuestra propia empresa escolar".

Que, la votación permaneció abierta hasta el 15 de abril, según explica las bases del concurso organizado por la fundación Teach a man to fish, por medio del programa Escuela Emprendedora. Los interesados votaron ingresando al link:<https://www.surveyhero.com/c/votopublico>

Que, el Concurso Internacional fue ganado por la BELTRAN.

Que, el premio consiste en 1000 libras esterlinas que serán utilizados para materializar su proyecto y continuar con las capacitaciones.

Que, anteriormente, otro proyecto de biocombustible coordinado por la profesora, recibió el Premio a la Innovación y Creatividad de la Competencia Hacktón 2022. Estuvo seleccionada entre los 10 mejores trabajos del país con la premisa puesta en el cuidado del ambiente. El año pasado, llevaron la iniciativa a países como Ecuador.

Que, la Escuela Beltrán es la única institución educativa de la ciudad que cuenta con una REVISTA CIENTIFICA propia.

Que, la institución cuenta con un CLUB de ROBOTICA, dirigido por el Profesor German Soto, con 35 alumnos y un grupo de Profesores y profesionales que tratan proyectos innovadores, desde la robótica.

Que, la matrícula de la Escuela Beltrán se disparó exponencialmente, gracias al trabajo



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

conjunto de maestros, alumnos y comunidad educativa, haciendo de la innovación una forma eficiente de evitar la deserción escolar y despertar el interés de los alumnos de la ciudad en la educación técnica.

Que, hace unos pocos años el trabajo de la institución sorprendía, por su frescura, calidad innovadora, el emprendimiento educativo de productos útiles, pero hoy, la Escuela Fray Luis Beltran es una referencia necesaria de la EDUCACION TECNICA en la CIUDAD.

Que, la institución ha logrado una conjunción de esfuerzos inédita para la Ciudad, entre Profesores, Alumnos y Comunidad Educativa.

Que, sus trabajos, ensayos, no sólo son innovadores, sino que presentan un costado destacable: **CONTRIBUYEN RELEVANEMENTE** a mejorar la Educación y la Calidad de Vida de los vecinos de la Ciudad.

Que, el compromiso de la Beltran con la ciencia y la tecnología es tan importante como su contribución eficiente en la disminución de la deserción escolar y en la realización de acciones conducentes para reconciliar a la Educación con las nuevas generaciones.

Que, sin lugar a dudas, la Escuela de Educación Técnica FRAY LUIS BELTRAN es merecedora del título honorífico de INSTITUCION DESTACADA de la Ciudad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**INSTITUCION DESTACADA ESCUELA FRAY LUIS BELTRAN**

ARTICULO 1º: OTORGA el Título Honorífico de "INSTITUCION DESTACADA" de la Ciudad, a la Escuela de Educación Técnica Fray Luis Beltran por su contribución relevante a la Ciencia y la Tecnología, a través del desarrollo de proyectos innovadores, promoviendo la participación conjunta de Profesores, Alumnos, Comunidad Educativa, desplegando acciones prácticas y efectivas para disminuir la deserción escolar y despertar el interés por la educación técnica, democratizando el conocimiento a favor de todos los vecinos de esta Capital.



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

ARTICULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ..... del mes de ..... del año .....**



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **SECRETARÍA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 130-S-2024**

### **A PRESIDENCIA DEL HCD**

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

**SECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 2024-04-25





Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 130-S-2024**

**E/Proyecto de Declaración. Señores Concejales**

**A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:**

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

**PRESIDENCIA DEL HCD**

Corrientes, 25 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

**Expte. N°: 130-S-2024**

**Fecha de ingreso: 23/04/2024**

**Declaración N°: D75**

[Declaración N°: D75 Descargar PDF](#)

**DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

**Ref: Expte. N°: 130-S-2024**

**Fecha de ingreso: 25/04/2024**

### **A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA**

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

**PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 25/04/2024